ACTA Nº 018-2024-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud (Jueves 25 de Julio de 2024)

En el Callao, siendo las 11:00 horas del Jueves 25 de Julio de 2024, los miembros de Consejo de Facultad se reunieron por en forma semipresencial, siendo presencial en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao y no presencial mediante la plataforma Google Meet link: https://meet.google.com/myy-mcbf-cwp, bajo la presidencia de la Decana de Facultad, la Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI y los siguientes miembros titulares del Consejo de Facultad:

Docentes: DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO, DR. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES, DRA. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ, DRA. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO, DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA. DRA. AGUSTINA PILAR MORENO OBREGÓN.

Representantes Estudiantiles: EST, LINSAID AMOR RENGIFO CHUQUIRACHI.

Participando como invitados los docentes: Dra. ANA MARÍA YAMUNAQUE MORALES, Directora del Departamento Académico de Enfermería.

Actuando como Secretaria Académica la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria N° 018-2024-CF, convocada para el día de hoy según citación y agenda.

Se procede a verificar la asistencia para comprobar el Quórum Reglamentario, y al contar con el número requerido de miembros del Consejo de Facultad, la Srta. Decana Dra. Ana Lucy Siccha Macassi y presidenta del Consejo de Facultad, inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Los miembros del Consejo de Facultad revisan el Acta N° 017-2024 del 12 de Julio de 2024, al no haber observaciones, se acuerda aprobar por unanimidad.

INFORMES:

1. TRANSFERENCIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Toda vez que por acuerdo de Asamblea Universitaria del 22 de Julio de 2024, la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud pasa a la Facultad de Ciencias de la Educación; y habiendo tomado conocimiento que en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 25 de Julio de 2024 se encargó el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación al Dr. OSCAR JUAN RODRÍGUEZ TARANCO.

ACUERDO 1:

SOLICITAR al Despacho Rectoral, se sirva remitir:

- 1. El Informe de Cumplimiento de los estándares para la adscripción de la Escuela Profesional de Educación Física a la Facultad de Ciencias de la Educación, según lo establecido en el documento normativo denominado "Estándares para la creación de facultades y escuelas profesionales" aprobado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) mediante Resolución N° 066-2019-SUNEDU/CD.
- 2. El Plan de Implementación de la adscripción de la Escuela Profesional de Educación Física a la Facultad de Ciencias de la Educación, el mismo que debe definir las actividades, los responsables, el cronograma, los recursos y los mecanismos de seguimiento y evaluación, según lo establecido en el "Reglamento de Creación y Funcionamiento de Secciones de Facultad o Secciones de Escuelas Profesionales de las universidades públicas licenciadas" aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2022-MINEDU.

ACUERDO 2:

COMUNICAR a la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud y público en general, lo siguiente:

- 1. La decisión de que la Escuela Profesional de Educación Física pase a la Facultad de Ciencias de la Educación, nos fue comunicada por medios no oficiales, recién el 16 de Julio de 2024.
- 2. Con Oficio N° 210-2024-DEPE-FCS-VIRTUAL del 17 de julio de 2024, se remitió la opinión de los directores de las escuelas profesionales de Educación Física y Enfermería sobre la propuesta de modificaciones al estatuto, en la cual sustentaron los motivos por los cuales la Escuela Profesional de Educación Física debería seguir perteneciendo a la Facultad de Ciencias de la Salud.

- 3. Mediante T.D. N° 013-2024-CF/FCS-UNAC- VIRTUAL, se solicitó al despacho Rectoral: a) El informe de cumplimiento de los estándares para la adscripción de la Escuela Profesional de Educación Física a la Facultad de Ciencias de la Educación (Resolución N° 066-2019-SUNEDU/CD) y b) el Plan de implementación de la adscripción de la Escuela Profesional de Educación Física a la Facultad de Ciencias de la Educación (Decreto Supremo N° 012-2022-MINEDU).
- 4. Con Resolución N° 244-2024-CF/FCS, se ha conformado la Comisión Ad Hoc de Transferencia de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Facultad de Ciencias de la Educación, para garantizar que dicho proceso de transferencia se realice de forma eficaz y eficiente, permitiendo así la continuidad de la marcha académica y administrativa.
- 5. En la Facultad de Ciencias de la Salud, al ser una facultad recertificada con ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018, nos caracterizamos por cumplir fielmente la Ley Universitaria N° 30220 y toda norma de gestión educativa de nivel superior emitida por SUNEDU y SINEACE, privilegiando siempre el interés superior de los estudiantes.
- 6. Finalmente, renovamos una vez más nuestro compromiso de seguir contribuyendo a la formación académica, humanística y científica, priorizando la I+D+i y la responsabilidad social universitaria.

PEDIDOS:

 La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la conformación de una Comisión Ad Hoc de Transferencia de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Facultad de Ciencias de la Educación. PASA A ORDEN DEL DÍA.

DESPACHO:

No hubo despacho.

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 1.1 DICTÁMENES DE BACHILLERES PARA APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD

Los miembros de Consejo revisan los expedientes, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan: (Acuerdo Nº 197-2024-CF)

APROBAR TRES (03) expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP	MOD	ESPEC.
1	VARGAS VIZCONDE ANAMARIA	E2044876	AUTO	ENFERMERÍA
2	TORRES CARDENAS IRENE	E2045225	AUTO	ENFERMERÍA
3	LAZO CHAPOÑAN JHON JAIRO	E2045224	AUTO	ENFERMERÍA

1.2 DICTÁMENES DE TÍTULO PROFESIONAL PARA APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD

Los miembros de Consejo revisan los expedientes, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan: (Acuerdo № 198-2024-CF)

APROBAR SEIS (06) Expedientes para la obtención del Título Profesional de Licenciado, según el siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP	MOD	ESPEC.
1	GARCIA MURILLO CRUZ ESMERALDA	E2044943	XI-CTT	ENFERMERIA
2	MONDRAGON TAYPE YOSARY ANSELMA	E2045158	XI-CTT	ENFERMERIA
3	RINCON RODRIGUEZ KAREN VANESSA	E2045144	XI-CTT	ENFERMERIA
4	MALLAUPOMA SANCHEZ ANA LUCIA	E2045473	SCTT	ENFERMERIA
5	CHIROQUE AUCARURI MILAGROS ANDREA	E2044898	SCTT	ENFERMERIA
6	GARCIA MURILLO CRUZ ESMERALDA	E2044943	XI-CTT	ENFERMERIA

1.3 DICTÁMENES DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL PARA APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD

MODALIDAD DE TESIS

Los miembros de Consejo revisan los expedientes, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan: (Acuerdo № 175-2024-CF)

APROBAR TRECE (13) Expedientes para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional, en la modalidad de Tesis, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP	MOD	ESPEC
1	MIRANDA ROSALES YENI	E2043922	LXXXII- CTT	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
2	SUYO GUTIERREZ ALICIA MARIA	E2044155	CXIX-CTT	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS
3	QUIÑONEZ QUISPE JOSÉ	E2044979	CXVI-CTT	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS
4	MOSQUERA DE LA CRUZ KAREN BRICELIA	E2045101	CXIX-CTT	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA
5	VARGAS MONDALGO PAULINA	E2044629	CXVI-CTT	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO
6	LÓPEZ ANCHIRAICO JULIO CÉSAR	E2045207	CXVIII-CTT	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
7	GONZALES RODRIGUEZ GLADIS LILIANA	E2045103	CIX-CTT	ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
8	CABELLO LOPEZ GLORIA MARGARITA	E2045102	CIX-CTT	ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
9	LEVANO PARRA MARIAN ERIKA	E2045353	CXVI-CTT	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
10	MELCHOR RAMOS MARGOT	E2045188	CXX-CTT	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES
11	MEZA CRISTOBAL ALAN	E2045187	CXX-CTT	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA
12	ESPINOZA ROBLES ZOILA BRENDA	E2045136	CXVI-CTT	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES
13	NEIRA HINOSTROZA GRACIELA JUANA	E2045075	CXVII-CTT	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS
14	BENDEZU TORIBIO NORMA ELIZABETH	E2045071	CXVII-CTT	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS
15	LEON MELENDEZ JULIA KARINA	E2045424	CXVI-CTT	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES
16	TAFUR SANTA MARIA RAMON	E2044852	SCTT	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA
17	ORMEÑO PEREZ SANDY ABIGAIL	E2045186	SCTT	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

2. DESIGNACIÓN DE JURADO PARA CONCURSO DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO DETERMINADO 2024-B – FCS.

Visto el punto 2. de agenda en la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizada el 25 de julio de 2024, mediante el cual se propone designación del JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según la normativa vigente en la universidad.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo Nº 176-2024-CF)

DESIGNAR AL JURADO CALIFICADOR DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual queda conformado por los siguientes miembros:

DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA PRESIDENTE DRA. ZOILA ROSA DIAZ TAVERA SECRETARIA

EST. ANA ROSA VALVERDE AVALOS REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

El Dr. César Ángel Durand Gonzales sugiere realizar a consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC respecto al proceso de concurso de contrato docente, toda vez que a partir del 22 de Julio de 2024 la Escuela Profesional de Educación Física pasa a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo Nº 177-2024-CF)

Realizar la consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC referente a los siguientes aspectos:

- 1. ¿Procede normativamente y/o legalmente que el JURADO CALIFICADOR DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD evalúe a los concursantes a las plazas de la Escuela Profesional de Educación Física?, toda vez que por acuerdo de Asamblea Universitaria del 22 de Julio de 2024, dicha escuela pasa a la Facultad de Ciencias de la Educación; asimismo, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 25 de Julio de 2024 se encargó el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación al Dr. OSCAR JUAN RODRÍGUEZ TARANCO.
- 3. ¿Procede normativamente y/o legalmente que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud apruebe el informe del antes referido Jurado Calificador, en lo correspondiente a las plazas de la Escuela Profesional de Educación Física?, aún cuando en la actualidad esta escuela forma parte de la Facultad de Ciencias de la Educación
- 4. DESIGNACIÓN DE JURADO PARA PROCESO DE ADMISIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL 2024-B FCS.

Se da lectura al íntegro del Oficio N° 1096-2024-SG/VIRTUAL de fecha 24 de julio de 2024, remitido por el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, en referencia al Oficio N° 1716-2024-FCS-D-UNAC (Expediente N° 2081642) del 11 de julio de 2024. El contenido es el siguiente:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente; asimismo, manifestar que habiéndose modificado el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios en sesión ordinaria de Asamblea Universitaria del 22 de julio de 2024, en virtud de lo cual las Segundas Especialidades Profesionales pasan a formar parte de las Unidades de Posgrado de las respectivas Facultades, por lo que se procede a devolver el presente expediente para el replanteamiento y remisión al despacho rectoral como propuesta de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por lo que resulta pertinente desestimar el punto de agenda 3. de la presente sesión y derivar a la Unidad de Posgrado FCS UNAC, para que realice el proceso de admisión 2024-B, previo acuerdo del Comité Directivo y de la Escuela de Posgrado.

5. DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE TALLER DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL:

5.1 COORDINADOR CXXXVIII

Visto el punto 4.1 de agenda sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 25 de julio 2024, designación de coordinador para el inicio y desarrollo del CXXXVIII Ciclo Taller de Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo Nº 177-2024-CF)

DESIGNAR al docente Blgo JAVIER JESÚS CARDENAS TENORIO, Coordinador del CXXXVIII Ciclo Taller de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ciencias de la Salud.

DEMANDAR al Coordinador, la Presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas y Propuesta de Personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor.

4.2 COORDINADOR CXXXIX

Visto el punto 4.2 de agenda sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 25 de julio 2024, designación de coordinador para el inicio y desarrollo del CXXXIX Ciclo Taller de Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo Nº 178-2024-CF)

DESIGNAR al docente Mg JOSE LUIS SALAZAR HUAROTE, Coordinador del CXXXIX Ciclo Taller de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ciencias de la Salud.

DEMANDAR al Coordinador, la Presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas.

4.3 COORDINADOR CXL

Visto el punto 4.3 de agenda sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 25 de julio 2024, designación de coordinador para el inicio y desarrollo del CXL Ciclo Taller de Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo Nº 179-2024-CF)

DESIGNAR al docente Dr. CESAR ANGEL DURAND GONZALES, Coordinador del CXL Ciclo Taller de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ciencias de la Salud.

DEMANDAR a él Coordinador, la Presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas y Propuesta de Personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor.

6. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE LICENCIADO

5.1 COORDINADOR XIX

Visto el punto 5. de agenda sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 25 de julio 2024, designación de coordinador para el inicio y desarrollo del XIX Ciclo Taller de Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo Nº 180-2024-CF)

DESIGNAR a la docente Dra. ANA MARIA YAMUNAQUE MORALES, Coordinadora del XIX Ciclo Taller de Tesis de Pregrado para la Obtención del Título Profesional de Licenciado en la Facultad de Ciencias de la Salud.

DEMANDAR a la Coordinadora, la Presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas y Propuesta de Personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor.

7. APROBACIÓN PROYECTO HOSPITAL ITINERANTE DE DÍA "TRANSFORMANDO VIDAS"

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo Nº 180-2024-CF)

APROBAR EL PROYECTO HOSPITAL ITINERANTE DE DÍA "TRANSFORMANDO VIDAS".

PEDIDOS QUE PASAN A ORDEN DEL DÍA:

1. Conformación de una Comisión Ad Hoc de Transferencia de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Visto el pedido respecto a la necesidad de la conformación de una Comisión Ad Hoc de Transferencia de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo Nº 181-2024-CF)

CONFORMAR la Comisión Ad Hoc Comisión de Transferencia de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Facultad de Ciencias de la Educación, la cual queda integrada por los siguientes miembros:

Dr. Hernán Óscar Cortez Gutiérrez	Presidente	Director del Departamento Acad. Ed. Física
Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda	Secretario	Director (e) de la Esc. Prof. Educación Física
Dra. Ana Elvira López De Gómez	Miembro	Directora de la Esc. Prof. Enfermería
Dra. Ana María Yamunaque Morales	Miembro	Directora del Departamento Acad. Enfermería
Blgo. Javier Jesús Cárdenas Tenorio	Miembro	Presidente del Comité de Calidad FCS UNAC
Dr. César Ángel Durand Gonzales	Miembro	Representante del Consejo de Facultad FCS UNAC
Est. Ana Rosa Valverde Avalos	Miembro	Representante Estudiantil
Est. Linsaid Amor Rengifo Chuquirachi	Miembro	Representante Estudiantil

DEMANDAR a la referida comisión que coordine las acciones necesarias garantizar que el proceso de Transferencia de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Facultad de Ciencias de la Educación se realice en forma eficaz y eficiente.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, al haber agotado todos puntos de agenda y los que pasaron a orden del día, la Srta. Decana y Presidenta del Consejo de Facultad, da por concluida la Sesión de Consejo.

Dra. MERCEDES CULLEA FERRER MEJIA Secretaria Académica